

EXPORTACION DE PAPAYA Hawaiiiana Tipo SOLO

German Carranza

Departamento Fitosanitario de Exportación, Dirección de Protección Agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería

La papaya (*Carica papaya*) al igual que otras frutas tropicales como el mango y la naranja es considerada hospedera de moscas de las frutas de la familia de los Tephritidos.

Por esta razón, restricciones de cuarentena impidieron por muchos años las iniciativas de exportación de esta fruta hacia el mercado Norteamericano. Posteriormente, gracias a gestiones oficiales del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Sanidad Vegetal conjuntamente con la Empresa Privada se logró la apertura de ese importante mercado.

La regulación de cuarentena para el ingreso de papaya fresca hacia USA (7CFR 319-56) fue establecida con base en investigaciones que han demostrado que la fruta no es atacada en estado verde por moscas de los géneros *Ceratitis* y *Anastrepha*.

Bajo este concepto se reguló su ingreso con base en grados de madurez; por medio de la siguiente escala:

- 0 Verde. La fruta completamente desarrollada. La cáscara 100% verde ocasionalmente puede presentar decoloraciones que no son indicaciones de maduración.
- 1 Cambio de color, primero mostrando señal de amarillento siempre hacia la punta de la fruta.

El color amarillo no cubre más del 15% de la cáscara, rodeada de un verde claro.

- 2 Fruta con hasta un 25% de la superficie de la cáscara amarilla rodeada de áreas verde claro.

Las frutas aprobadas para la exportación son las del tipo SOLO: Sunrise, Kapoho, Sunset y Waimanalo; producidas y empacadas en las provincias de Guanacaste, San José y Puntarenas.

Tratamiento con agua caliente: La papaya debe ser tratada con agua caliente a una temperatura de 49°C por 20 minutos.

Este tratamiento debe realizarse antes del empaque para el control de Antracnosis y otras enfermedades por cosecha. Además se ha encontrado que este tratamiento mata los huevos de las moscas de la fruta.

Muestreo de moscas de las frutas: Se debe mantener un registro de las poblaciones de las moscas de la fruta. Para lo cual se debe establecer un programa de trapeo utilizando para ello dos tipos de trampas: McPhail y Jackson a razón de una trampa por hectárea, las cuales son cebadas con atrayentes alimenticio y sexual respectivamente.